

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN NUEVO RECINTO MUNICIPAL", LICITACION N° 3520-44-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.717

DALCAHUE, 17 de Noviembre de 2020.-

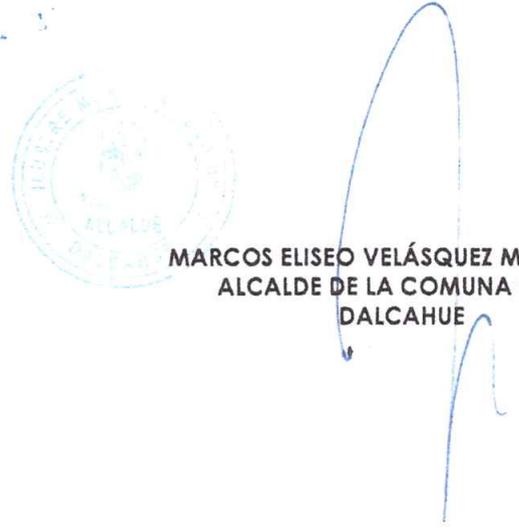
VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 16/11/2020, la carta del contratista de fecha 13/11/2020 que solicita la recepción provisoria de la obra, el Decreto Alcaldicio N° 1.474 de fecha 02/10/2020 que adjudica la Licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 02/10/2020, el Acta de Apertura de fecha 01/10/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.379 de fecha 15/09/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Rehabilitación Nuevo Recinto Municipal"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**REHABILITACIÓN NUEVO RECINTO MUNICIPAL**", ejecutada por el Contratista de Obras Nelson Fabián Ojeda Cuyul, RUT N° , recepción que se realizará el día **18 de Noviembre de 2020**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan
- Transparencia
- Archivo Proyecto